

MIÉRCOLES, 13 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 197

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS, VÍAS Y OBRAS

**CVE-2010-14904** *Citación para notificación de procedimiento de incoación de expediente de daños S-10/060.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del Servicio de Correos, a la/s persona/s, entre/s jurídico/s o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas del Servicio de Carreteras Autonómicas de la Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, sitas en la calle Lealtad, 23 (39002 - Santander).

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atiendes este requerimiento. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimiento de Incoación de Procedimiento Sancionador. Carretera autonómica CA-135: Cabezón de la Sal - Comillas.

- Apellidos y nombre o razón social: Puerta de Comillas, S. L.
- Domicilio: c/ Hernan Cortés nº 15, entlo.-4. 39003 - Santander (Cantabria)
- NIF: B-39615893

— Nº Liquidación: Expediente Sancionador S-10/060. Realizar obras en la zona de influencia de la carretera autonómica CA-135, Cabezón de la Sal - Comillas, P.K. 3,5, margen derecha, en la localidad de Canales, Ayuntamiento de Udías, sin la pertinente autorización.

Santander, 1 de octubre de 2010.  
El director general de Carreteras, Vías y Obras,  
Manuel D. del Jesús Clemente.

2010/14904

CVE-2010-14904